Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, SL.

SECRETARÍA PROVINCIAL SAE

Asunto: CONTR 2021/ 13291 Requerimiento subsanación documentación sobre electrónico nº1

Estando en curso la tramitación de la licitación del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ (expediente CONTR 2021/13291), se observan por la Mesa de contratación los siguientes defectos subsanables en la documentación del sobre electrónico n.º 1:

- **Debe indicar en la Parte II, apartado D, del DEUC la parte del contrato que tiene previsto subcontratar así como el importe del mismo**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9. SUBCONTRATACIÓN del PCAP (página 47).

Por ello, de acuerdo con lo establecido en la claúsula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación, se les solicita la remisión de la documentación antes indicada. Dicha documentación deberá presentarse a traves de SIREC- Portal de licitación electrónica **antes del día 2 de agosto a las 14:00 horas,** bajo apercibimiento, en caso contrario, de exclusión definitiva de la Empresa licitadora.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Julio César Fernández Oncala

Dirección Provincial del SAE de Cádiz.
Pz Asdrúbal s/n 2ª planta
11008 Cádiz
Teléfono: 956 90 30 91. Fax 956 90 90 85.
Correo electrónico: secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo.

JULIO CESAR FERNANDEZ ONCALA		28/07/2021	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2aDGn3CU13A31d3Dzq54WjcEJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	